

ACONDICIONAMIENTO RECETAS PAMI

A continuación se indican las pautas que deberán cumplir las farmacias para el correcto acondicionamiento de las recetas PAMI.

Es indispensable llevarlo a cabo, para optimizar el procesamiento de la facturación.

Les recordamos que todo ajuste aplicado a las recetas puede ser puesto a disposición de las farmacias, a través de una imagen.

En el proceso de Digitalización, la receta que NO cumpla con las pautas indicadas, NO podrá ser escaneada, y por ende la farmacia NO tendrá disponible el motivo del ajuste

Presentación correcta de la receta:

1. Todas las recetas deben validarse On Line (Recetas Electrónicas y Recetarios Oficiales-Celestes).
 2. Con respecto a los datos contenidos en la receta electrónica, cabe aclarar, que la prescripción del médico está hecha por computadora (no manuscrita) . A partir de mayo del 2020 las recetas tienen también la firma digital (Nombre, apellido y matrícula del médico)
 3. No se aceptarán fotocopias de recetas electrónicas, ni recetas electrónicas enmendadas y/o salvadas por el profesional prescriptor.
 4. Los datos faltantes como cantidad entregada, porcentaje de descuento, importes totales y unitarios e importes a cargo de la entidad y del afiliado, deben constar en el ticket de validación on line, el cual es **OBLIGATORIO QUE SE ADJUNTE A LA RECETA.**
 5. La firma y los datos del que retira los medicamentos (ACLARACIÓN Y DNI), deben constar tanto **AL DORSO DE LA RECETA COMO EN EL TICKET DE VALIDACIÓN ON LINE.**
- La firma y sello del profesional Farmacéutico debe figurar al dorso de la receta.
6. En el caso de los recetarios oficiales (Celestes), se debe completar la fecha de dispensa.
 7. **Pegado de Ticket:** Deben pegarlo **siguiendo una línea horizontal de pegamento sobre el ticket**, de modo que quede pegado a la receta, desde el extremo izquierdo (del ticket), hacia el otro extremo derecho (del ticket). **No debe quedar despegado ningún extremo del ticket.**
 8. **Ticket largo:** Si el ticket sobresale de la receta, deben doblar hacia abajo del mismo ticket, de modo que quede entre el dorso de la receta y el dorso del ticket, la parte doblada. **Podrán dejar el ticket largo (sin doblar) solo si sobresale 2 (dos) centímetros de la receta.**

La receta **NO** debe contener ningún **BROCHE** ni **RESTOS** de **CINTA**.

9. Los **TROQUELES** deben ser adheridos, únicamente, con pegamento

 UNIDAD OPERATIVA > Ciudad Autónoma de Buenos Aires 06		 962100000022	
APELLIDO Y NOMBRES DEL AFILIADO _____ NÚMERO DE BENEFICIARIO _____ ga 00 FECHA DE EMISIÓN 07/09/2016		 01010337120700	
CÓDIGO DE FARMACIA _____ MEDICAMENTOS		 3049	
Rp./1 0440103371207 10 mg comp. a 30		CANT. REC. 1	
Rp./2 07/09/2016 03/09/2016 Vanilla para c. 400 mg		CANT. REC. 2	
 FIRMA Y SELLO ACLARATORIO PROFESIONAL		DIAGNÓSTICO PRINCIPAL I11 DIAGNÓSTICO SECUNDARIO I34	
*LA RECETA DEBE VALIDARSE POR EL SISTEMA ONLINE EN LA FARMACIA ① ESTA RECETA FUE GENERADA POR UNA VERSIÓN DEL SISTEMA PARA PROPÓSITOS DE DESARROLLO. LA MISMA NO TIENE VALIDEZ PARA LA DISPENSA NI COMO RECETA.			
		TROQUEL 1 TROQUEL 2 TROQUEL 3 TROQUEL 4	

 00700955926312		<div style="border: 2px solid red; border-radius: 15px; padding: 10px; text-align: center;"> FIRMA Y DATOS DEL AFILIADO O TERCERO INTERVINIENTE </div>											
I.N.S.G.J.P. (PAMI) (FLK) - AMBULATORIO Y RECIBO DOCUMENTO NO FISCAL													
Fecha: 07/09/2016 Hora: 09:11:52 (UTC)		<div style="border: 2px solid red; border-radius: 15px; padding: 10px; text-align: center;"> COLOCAR SELLO DE FARMACIA No tapar la firma y sello con ticket on line </div>											
Emisión: 07/09/2016 Hora: 09:11:52 (UTC)													
(C) - Autorización CNE: 004102077 (C) - VALIDACION EN LINEA													
<table border="0"> <tr> <td>1 LENTINOLAMIN 50 mg comp. a 30</td> <td>28,30</td> <td>28,30</td> </tr> <tr> <td colspan="3">Autorización: 52000</td> </tr> <tr> <td>1 300 EYES LARFENO 100 mg. a 10 ml</td> <td>19,30</td> <td>19,30</td> </tr> <tr> <td colspan="3">Autorización: 52000</td> </tr> </table>			1 LENTINOLAMIN 50 mg comp. a 30	28,30	28,30	Autorización: 52000			1 300 EYES LARFENO 100 mg. a 10 ml	19,30	19,30	Autorización: 52000	
1 LENTINOLAMIN 50 mg comp. a 30	28,30	28,30											
Autorización: 52000													
1 300 EYES LARFENO 100 mg. a 10 ml	19,30	19,30											
Autorización: 52000													
TOTAL RECETA 47,60 A CARO AFILIADO 22,41 A/C I.N.S.G.J.P. (PAM) 25,19 47,60													
Res: _____ Dni: _____ Dni: _____ Tel: _____													
<div style="border: 2px solid red; border-radius: 50%; width: 60px; height: 60px; display: flex; align-items: center; justify-content: center; margin: 0 auto;"> XXXXXXXXXX </div> Confirma Asociado													
El ticket de validación siempre debe estar firmado por afiliado o tercero interviniente													

PAMI INSSJP OBRA SOCIAL: S-0080		UNIDAD OPERATIVA > Ciudad Autónoma de Buenos Aires 06	TALENARIO NRO. 138180	RECETA NRO. 1806636079012
APELLIDO Y NOMBRES DEL AFILIADO				
NÚMERO DE BENEFICIARIO		GR.	FECHA DE EMISIÓN	
FECHA DE DISPENSACIÓN		CÓDIGO FARMACIA		NRO. DE ORDEN
Rp./1		CANT. RECETADA EN LETRAS EN NROS.	CANT. ENTR.	PRECIO UNITARIO TOTAL A/C OBRA SOCIAL
Rp./2		CANT. RECETADA EN LETRAS EN NROS.	CANT. ENTR.	PRECIO UNITARIO TOTAL A/C OBRA SOCIAL
CÓDIGO	DIAGNÓSTICO PRINCIPAL			TOTAL RECETA
CÓDIGO	DIAGNÓSTICO SECUNDARIO			A CARGO AFILIADO
MATRÍCULA NRO.		TIPO		A CARGO O SOCIAL
PROVINCIA		PROF. RAC		TROQUEL 1 TROQUEL 2 TROQUEL 3 TROQUEL 4 TROQUEL 5 TROQUEL 6 TROQUEL 8
CUR/CVL		FIRMA Y SELLO ACLARATORIO PROFESIONAL		

 00700935926312		T.N.S.S.J.P. (PAMI) (FLK) - AMBULATORIO Y RE DOCUMENTO NO FISCAL
Venta : 09/11/2012 Sol.e 09/11/12 10:53 Emisión : 09/11/2012 Rec.e 1209710445207		BENEFICIARIO: _____ TERCERO INTERVINIENTE: _____
[001] - Autorización [MED] 400618242772 [100] - VALIDACION EN LINEA		DOCUMENTO: _____ TIPO: X X NÚMERO: X X X X X X X X
1 LEVOTIRAZOLAM (V) 50 mcg comp. 50 20.50 20.50 50 Autorización: 528090		PAGO: X X X X X X FORMA DE PAGO: _____
1 RED EYES LAURENAS sol.oft. 10 ml 55.50 55.50 50 Autorización: 528091		ACLARACION: X X X X X X
TOTAL RECETA: 83.96 A CARGO AFILIADO: 33.41 A/C T.N.S.S.J.P. (PAM): 50.55 = 83.96		DOMICILIO: X X X X X X TELÉFONO: _____
Nos: _____ Dns: _____ TNO: _____ TE: _____		COLOCAR SELLO DE FARMACIA (fuera del campo designado también es correcto, no taparlo con el ticket on line)
HACER FIRMAR EN CASO DE NO COMPLETAR LOS IMPORTES EN LA RECETA		SELLO INSTITUCION

RECETAS ELECTRÓNICAS

Actualmente la mayoría de las prescripciones son electrónicas, por lo cual el único comprobante que la farmacia envía luego con el cierre son las OPF o también llamadas autorizaciones.

Es de suma importancia que se acondicionen correctamente para su posterior control y auditoria.

Estos son los principales pasos que debe tener en cuenta

- Nunca utilizar Ganchos o elementos metálicos para fijar OPF o troqueles
- Los troqueles deben adherirlos con plasticola, o voligoma
- Siempre deben estar pegados en la parte central o inferior de la OPF, (nunca cerca del código de barra) .
- Pueden estar pegados en cualquiera de las dos caras del papel respetando la posición.
- No deben sobresalir por fuera del papel de la OPF
- La impresión debe ser clara y legible (hay impresoras de matriz de puntos que no están en condiciones, al igual que algunas térmicas con la parte de impresión con problemas)

1- Ejemplo de colocación de Troqueles



ACONDICIONAMIENTO DE LOTES/PRESENTACIÓN

Es importante respetar el correcto acondicionamiento de las recetas en los lotes de presentación.

Se deberá enviar cada Caratula de lote con el conjunto de recetas incluidos en el mismo. Es decir que el físico presentado debe coincidir estrictamente con lo declarado en el cierre.

Y cada caratula de cierre debe agruparse junto con las recetas correspondientes, NO pueden venir recetas por un lado y cierres por otro.

